

USO reivindica la insuficiencia del acuerdo del Plan del Carbón al no incluir en él a los trabajadores de las subcontratas

- Durante la firma, un centenar de trabajadores de las contratas mineras han protestado frente al Ministerio de Transición Ecológica

Madrid, 24 de octubre de 2018.- El secretario general de la Federación de Industria de USO (FI-USO), Pedro Ayllón, ha vuelto a reivindicar, durante la firma del acuerdo del Plan del Carbón 2019-2027, que se trata de un acuerdo insuficiente y excluyente “porque, a pesar de que es necesario de cara a la situación que existe en el sector, debería ser más justo y equilibrado con los trabajadores de las subcontratas, ya que a igual trabajo, iguales condiciones de salida de los trabajadores”.

En la rueda de prensa posterior a la firma, Ayllón ha recordado que desde 2013, la USO estableció un compromiso con los trabajadores de las empresas subcontratadas y con la modificación del artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores, “cuestiones que hasta última hora hemos puesto encima de la mesa como un elemento prioritario que debería incluirse, para que los miles de trabajadores de esas subcontratas tengan oportunidades en la bolsa de empleo y en la formación y sean considerados excedentes prioritarios a la hora de la recolocación activa”.

Desde FI-USO consideramos que el colectivo de trabajadores de las contratas y subcontratas debería estar incluido en la aplicación de este Acuerdo Marco, máxime cuando el título habla de una transición “justa”. “No entendemos cómo trabajadores que cotizan en el Régimen Especial de la Minería del Carbón, que trabajan en empresas que reciben la titularidad de la explotación y que están expuestos a los mismos riesgos que los trabajadores de las empresas del Anexo del Acuerdo, puedan estar excluidos de su ámbito de aplicación y que no les aplican las ayudas sociales por costes excepcionales”.

Aun así, con el rechazo por parte de la Administración y del resto de organizaciones sindicales, FI-USO ha conseguido incorporar al texto del acuerdo un apartado específico para este colectivo donde “los trabajadores de las subcontratas tendrán prioridad en la formación y recolocación en los proyectos de empleo, y se tendrá en cuenta su antigüedad en la cotización en el Régimen Especial de la Minería del Carbón”.

Durante la firma del acuerdo, un centenar de trabajadores de esas contratas y subcontratas mineras han protestado frente al Ministerio para la Transición Ecológica, para denunciar que, finalmente, no han sido incluidos en el Plan Social.